

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-OEC
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Chiclayo, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2023, en las oficinas de la Unidad de Logística, a las 14:00 horas, el OEC designado EN VIAS DE REGULARIZACION mediante Formato N° 04-022-2023-GR.LAMB/GERESA/HRLM.CH/DE, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA POR REGULARIZACION N° 005-2023-HRDLM.CH/CS-1 CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TECHOS Y AMBIENTES DE CASA FUERZA, LAVANDERIA Y SERVICIO DE NUTRICION DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES ", a fin de OTORGAR LA REGULARIZACION DE LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Encargado	TAP. GUSTAVO TABOADA BANCES	OEC	X	Dependencia:
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a lo evaluado por la parte técnica --Area usuaria y de los resultados PREVIA EVALUACION de la propuesta por parte de la Unidad de Servicios Generales, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ASUMAG S.R.L	S/. 310,742.12

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones procede a su firma, PREVIA EVALUACION de la propuesta por parte de la Unidad de SERVICIOS GENERALES el Sr. Armando Enrique Lopez Vega y como parte TECNICA el Ing Alonso Farro Salazar y el Arquitecto Hugo E. Rojas Rios, responsables de la evaluación de las EE.TT, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7						
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						